



 AYUNTAMIENTO DE BARGAS EDUCACIÓN	ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES SOLICITUD DE ADMISIÓN DE PLAZA	302
---	---	------------

CURSO:

DATOS DEL ALUMNO/A

NOMBRE	APELLIDOS		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
DNI/NIF/NIE	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> HOMBRE	<input type="checkbox"/> MUJER
FECHA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO DE NACIMIENTO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
LOCALIDAD Y PAÍS DE NACIMIENTO (SOLO EXTRANJEROS/AS)			
<input type="text"/>			

DATOS DE LOS PADRES / TUTORES

TUTOR/A 1			
NOMBRE	APELLIDOS		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
DNI/NIF/NIE	NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS/AS)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TUTOR/A 2			
NOMBRE	APELLIDOS		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
DNI/NIF/NIE	NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS/AS)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		





EDUCACIÓN

ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES

**SOLICITUD DE
 ADMISIÓN DE PLAZA**

302

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

Medio de notificación

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

CORREO POSTAL

RELACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	DNI/NIE	OCUPACIÓN

NECESIDADES ESPECIALES DEL ALUMNO/A

- Existe Informe de Discapacidad o es atendido en algún Servicio de Atención Temprana: SI NO

Observaciones:

- Existe alergias/intolerancias: SI NO

Observaciones:





EDUCACIÓN

ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES

**SOLICITUD DE
ADMISIÓN DE PLAZA**

302

HORARIOS Y SERVICIOS (AULAS 0-1 AÑOS / AULAS 1-2 AÑOS)

<p>Horario de ENTRADA:</p> <p><input type="checkbox"/> ENTRADA AMPLIADA de 7:30h. a 8:15h.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Este horario deberá ser solicitado por la familia con la DOCUMENTACIÓN ADJUNTA que se indica en este formulario. ➢ Dentro de este turno ampliado, la familia optará por el SERVICIO CON DESAYUNO O SIN DESAYUNO. <p><input type="checkbox"/> ENTRADA EDUCATIVA de 8:15h. a 9:30h.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Para Los niños y niñas SIN DESAYUNO. <p>Horario de SALIDA:</p> <p><input type="checkbox"/> SALIDA EDUCATIVA de 13:30h. a 14:15h</p> <p><input type="checkbox"/> SALIDA AMPLIADA de 15:00h. a 15:40h.</p>	<p>SERVICIOS:</p> <p><input type="checkbox"/> Servicio de DESAYUNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Servicio opcional CON COSTE ECONÓMICO en el horario de Entrada Ampliada 7:30 a 8:15h. <p><input type="checkbox"/> Servicio de COMEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Servicio opcional CON COSTE ECONÓMICO.
--	--

NOTA:

- La estancia en horario ampliado de Entrada y de Salida para aulas DE HASTA 2 AÑOS es **GRATUITA**.
- La **elección de la modalidad de horario que se extienda más allá de las 14:15h conlleva la OBLIGATORIEDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR.**

HORARIOS Y SERVICIOS (AULAS 2-3 AÑOS)

<p>Horario de ENTRADA:</p> <p><input type="checkbox"/> ENTRADA AMPLIADA de 7:30h. a 8:15h.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Este horario deberá ser solicitado por la familia con la DOCUMENTACIÓN ADJUNTA que se indica en este formulario. ➢ Dentro de este turno ampliado, la familia optará por el SERVICIO CON DESAYUNO O SIN DESAYUNO. <p><input type="checkbox"/> ENTRADA EDUCATIVA de 8:15h. a 9:30h.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Para Los niños y niñas SIN DESAYUNO. <p>Horario de SALIDA:</p> <p><input type="checkbox"/> SALIDA EDUCATIVA de 13:30h. a 14:15h</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Para esta opción debe elegirse: O BIEN SERVICIO DE TENTEMPÍE, O BIEN SERVICIO DE COMEDOR. <p><input type="checkbox"/> SALIDA AMPLIADA de 15:00h. a 15:40h.</p>	<p>SERVICIOS:</p> <p><input type="checkbox"/> Servicio de DESAYUNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Servicio opcional en el horario de Entrada Ampliada 8:15 a 9:30h. <p><input type="checkbox"/> Servicio de COMEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ La elección de la modalidad de horario que se extienda más allá de las 14:15h conlleva la obligatoriedad de contratación del servicio de comedor.
--	---

NOTA:

- Para aquellos alumnos/as que estén matriculados en las aulas de 2-3 años, y durante los meses **DE SEPTIEMBRE A JUNIO**, únicamente deberán abonar los horarios ampliados, tanto de entrada como de salida (fuera de las 6 horas del horario educativo), así como, y en su caso, los servicios de desayuno y comedor.
- El mes de **JULIO** se deberá abonar la tarifa aprobada, al estar excluida su gratuidad, conforme al Decreto 34/2024, de 2 de julio, que regula la implementación de la gratuidad de los niños y niñas de 2 a 3 años en el primer ciclo de Educación Infantil en Castilla-La Mancha, dado que únicamente contempla la oferta de gratuidad por 10 meses de horario educativo.
- La estancia en horario ampliado de Entrada y de Salida para aulas de 2-3 años, **en el mes de JULIO es GRATUITA**.
- La elección de la modalidad de horario que se extienda más allá de las 14:15h conlleva la **OBLIGATORIEDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR.**





EDUCACIÓN

ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES

SOLICITUD DE ADMISIÓN DE PLAZA

302

DOCUMENTACIÓN A APORTAR A EFECTOS DE BAREMACIÓN

<input type="checkbox"/> Copia del documento en vigor acreditativo de la identidad de padres, madres o tutores.: DNI, NIF, NIE.
<input type="checkbox"/> Que el alumno/a está en situación de riesgo apreciada por los Servicios Sociales municipales competentes o desamparo que origine la guarda o tutela.
<input type="checkbox"/> Que el alumno/a está en situación de posible riesgo no apreciado o en fase de valoración o de intervención familiar por los Servicios Sociales municipales, que pudieran perjudicar el desarrollo personal o social del niño/a.
<input type="checkbox"/> Que el alumno/a para el que solicita la plaza ha nacido de parto múltiple o ha adquirido la filiación por adopción múltiple.
<input type="checkbox"/> Que la actividad laboral del padre, madre o persona que ejerce la patria potestad es de más de 30 horas semanales.
<input type="checkbox"/> Copia completa del Libro de Familia o certificado correspondiente emitido por Registro Civil.
<input type="checkbox"/> Último recibo mensual de alquiler o amortización de la vivienda.
HORARIO DE ENTRADA AMPLIADO (7:30 h a 8:15 h): <input type="checkbox"/> Certificado de horarios coincidentes de padres, madres o tutores. <input type="checkbox"/> Última nómina de padres o tutores.
FAMILIA NUMEROSA: <input type="checkbox"/> Copia del Título de Familia Numerosa en vigor.
FAMILIA MONOPARENTAL: <input type="checkbox"/> Que presenta una situación familiar de monoparentalidad (acreditada mediante el Libro de Familia, certificado de defunción, reclamación judicial de alimentos o solicitud de declaración de ausencia legal por desaparición). <input type="checkbox"/> Que presenta una situación familiar de monoparentalidad sobrevenida por razón de Viudedad, Separación o Divorcio, en los 6 meses anteriores a la finalización del plazo de solicitud y el progenitor que tiene atribuida la guarda del menor se encuentra en situación de búsqueda de empleo o formación.
EMPLEADOS/AS DE HOGAR: <input type="checkbox"/> Contrato cuando preste servicios en exclusiva para una familia por más de 80 horas al mes y Alta en la Seguridad Social.
TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA: <input type="checkbox"/> Copia de las tres últimas nóminas, de todos los miembros de la unidad familiar que sean trabajadores por cuenta ajena. También deberán aportar en las situaciones de excedencia o en aquellas otras que no conlleven ingresos, excepto en la situación de desempleo, las tres últimas nóminas percibidas antes de pasar a esas situaciones.
TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS: Los trabajadores autónomos pertenecientes a la unidad familiar presentarán en todo caso los siguientes documentos: <input type="checkbox"/> Documento de pago fraccionado correspondiente al último trimestre anterior a la convocatoria. <input type="checkbox"/> Última declaración de la renta presentada correspondiente al ejercicio inmediato anterior. <input type="checkbox"/> Si la declaración presentada no corresponde al ejercicio inmediato anterior a la convocatoria, se presentará además una declaración responsable de ingresos anuales relativa al ejercicio inmediato anterior a la convocatoria.
DESEMPLEADOS/AS O PENSIONISTAS: <input type="checkbox"/> Certificado de la prestación que percibe.
OTRAS CONDICIONES: <ul style="list-style-type: none">• <input type="checkbox"/> Declaración jurada de ingresos en caso de que el/la contribuyente no tenga imputaciones de renta y, por tanto, la AEAT no tenga datos.• <input type="checkbox"/> Cualquier otro documento que aporte el interesado/a y justifique la situación de ser puntuada en aplicación del baremo (excedencia, baja maternal...)• Que el alumno/a TIENE HERMANOS/AS ESCOLARIZADOS O PADRES, MADRES O TUTORES que trabajan en el Centro que solicitan: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

4





EDUCACIÓN

ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES

SOLICITUD DE ADMISIÓN DE PLAZA

302

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Las personas firmantes DECLARAN conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrán ser excluidos de este procedimiento, siendo causa de Baja.

AUTORIZACIONES

AUTORIZAMOS a que la Administración Local pueda consultar o recabar datos e información de registros a los que tenga acceso (Padrón, Hacienda municipal...)

En el supuesto de la FALTA DE AUTORIZACIÓN, para la comprobación de oficio por la Administración Local se deberá aportar:

- Certificado de empadronamiento en la localidad.
- Certificado en el que se haga constar que la unidad familiar está al corriente de pago con la Hacienda Municipal (condición indispensable para la formalización de matrícula en el centro).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- El Centro será el encargado de comprobar el empadronamiento de los solicitantes en la localidad.
- Para poder mantener la continuidad de matrícula del niño y niña en el centro, el NO EMPADRONAMIENTO de los solicitantes, o la falta de acreditación documental para su comprobación durante el curso escolar, supondrá un incremento en su cuota habitual en un 40% (desde la fecha de baja en el padrón municipal hasta fin de su matrícula).
- Para poder formalizar la matrícula en la Escuela Infantil será REQUISITO IMPRESCINDIBLE que la unidad familiar esté AL CORRIENTE DE PAGO CON LA HACIENDA MUNICIPAL.
- **La previsión de oferta estará sujeta a conocer los detalles de la publicación de la convocatoria de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla -La Mancha para todos los ayuntamientos por la implementación de la gratuidad del horario educativo de los niños y niñas de 2-3 años y, por consiguiente, la necesaria modificación de la Ordenanza Reguladora de Precios del Ayuntamiento de Bargas.**

OPOSICIÓN A LA INTEROPERABILIDAD ENTRE ADMINISTRACIONES

Manifiesta expresamente su oposición a que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015 Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre), sin perjuicio de la declaración de oposición motivada que podrá formularse en el formulario del correspondiente trámite.





 AYUNTAMIENTO DE BARGAS EDUCACIÓN	ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES SOLICITUD DE ADMISIÓN DE PLAZA	302
--	---	------------

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	AYUNTAMIENTO DE BARGAS P4501900G PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - 45593, BARGAS (TOLEDO) 925493242 info@bargas.es Datos del delegado de protección de datos: protecciondedatos@bargas.es
Finalidades	Gestionar cualquier aviso, queja, sugerencia y demás actuaciones en el desempeño de nuestras funciones. Atender las consultas o remitir la información que nos solicita.
Legitimación	Interés público (artículo 6.1.e) del RGPD)
Derechos	Puede ejercer los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan escribiendo a la dirección PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - 45593, BARGAS (TOLEDO) o en el correo electrónico protecciondedatos@bargas.es
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en https://www.bargas.es/politica-de-privacidad/ o escribiendo al correo electrónico protecciondedatos@bargas.es

SOLICITUD

Las personas firmantes **SOLICITAN** que, tras la consecución de los trámites pertinentes, se proceda a la ADMISIÓN DE PLAZA en la Escuela Infantil de BARGAS para el próximo curso escolar.

FECHA Y FIRMA

Bargas, a de de 20

Firma del padre o tutor/a 1	Firma de la madre o tutor/a 2

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bargas

AYUNTAMIENTO DE BARGAS - CIF: P4501900G – Pza. de la Constitución, 1 - 45593 Bargas - Tlf: 925 493 242 - Fax: 925 358 436
 www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

